



Lanco, 11 de 03 de 2016.-

**VISTOS:**

1. Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública, y su reglamento aprobado mediante D.S. 250 del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar "ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO : PROHIBIDO ESTACIONAR CAMIONES, BUSES, REMOLQUES, AMBOS COSTADOS (INSTALAR EN PLAZOLETA POBLACIÓN EL MOLINO), SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 007505 DEL 23/02/2016-DOM".
2. El Art. N° 53 letra a) del reglamento de la ley de compras y contratación pública que menciona las exclusiones del sistema.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Finanzas de la Municipalidad de Lanco.
4. La cotización presentada por el Sr. Proveedor Raúl Jaramillo Cuevas.

**DECRETO EXENTO N° 1149 /2016**

**RESUELVO:**

1. **ORDÉNASE**, la contratación en forma directa del Proveedor Sr. Raúl Jaramillo Cuevas, RUT.: 10.187.606-3, por concepto de "ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO : PROHIBIDO ESTACIONAR CAMIONES, BUSES, REMOLQUES, AMBOS COSTADOS (INSTALAR EN PLAZOLETA POBLACIÓN EL MOLINO), SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 007505 DEL 23/02/2016-DOM".
2. **APRUÉBASE**, la contratación en forma directa del Proveedor Sr. Raúl Jaramillo Cuevas, RUT.: 10.187.606-3, por un monto de \$ 83.300 ( Ochenta y Tres Mil, Trescientos Pesos ) impuesto incluido, por concepto de "ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO : PROHIBIDO ESTACIONAR CAMIONES, BUSES, REMOLQUES, AMBOS COSTADOS (INSTALAR EN PLAZOLETA POBLACIÓN EL MOLINO), SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 007505 DEL 23/02/2016-DOM.
3. **EMÍTASE** la orden de compra interna correspondiente.
4. **IMPUTESE**, el gasto que ocasione esta adquisición al Ítem 2152204010 del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RPR/NAS/GID/IAV/llp.



LANCO ALCALDE